



MEMORIA ANUAL

2024

**Consejo de Colegios de
Procuradores de Canarias**

ÍNDICE

	Páginas
1. INFORME DE GESTIÓN 2024.....	1
2. MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO.....	2
3. JUNTAS DE GOBIERNO.....	3
4. COMISIÓN DE TRABAJO.....	4
• Comisión de Resolución de Recursos de Alzada	
5. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024.....	4

El Consejo de Colegios de Procuradores de Canarias, es una corporación de Derecho Público, reconocida y amparada por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley de Colegios Profesionales, con personalidad jurídica propia, integrada por los Colegios de Procuradores Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, representados por sus respectivas Juntas de Gobierno.

Este Consejo es el órgano representativo de los intereses generales de la profesión en el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias, sin perjuicio de la autonomía de cada uno de los Colegios, los cuales tienen su propia personalidad jurídica y plena capacidad para cumplir sus fines, conforme a sus respectivos estatutos, cooperando con el Consejo General de Procuradores de España, en todas aquellas actividades que sean de interés común.

1. INFORME DE GESTIÓN 2024

Cerramos el año 2024 con una nueva Junta de Gobierno para este Consejo, pasando la Presidencia al Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife y a Dña. Gloria Oramas Reyes para los próximos dos años. (En el punto Nº 2 se detallan los miembros que la componen).

Se ha trabajado, junto con el Colegios de Abogados de Tenerife y en reunión mantenida con la Jefa de Servicio de Modernización digital del Gobierno de Canarias, para la digitalización de los asuntos de Turnos de Oficio y solicitar que por parte de las CCAA se dote de medios necesarios a la Comisión del Turno.

La Junta de Gobierno, acordó iniciar el proceso de modernización del Consejo, mejorando la imagen corporativa, así como la página web, todo ello finalizado en el año 2025.

Se ha dado importancia a la Transparencia, contratando los Servicios profesionales de la empresa Aixa Corpore e iniciando el proceso de evaluación que será publicado en la web del Consejo.

Para optimizar de una forma adecuada los recursos económicos, se decidió cerrar las cuentas bancarias que no tenían utilidad, así como, se acordó que cada dos años se gestionaría la contabilidad desde el Colegio en el que recaiga la Presidencia.

La financiación se lleva a cabo mediante la aportación mensual, que realizan los Colegios de Procuradores que integran este Consejo, con un importe de 1€ por colegiado/da adscritos a su Colegio correspondiente.

2. MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO

En Junta de Gobierno, celebrada el 12 de abril de 2024, tomó posesión la nueva Junta de Gobierno, pasando la Presidencia de este Consejo al Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife y a Dña. Gloria Oramas Reyes para los próximos dos años, y quedando de la siguiente manera:

- Presidenta: Excm. Sra. D^a. Gloria Oramas Reyes – Decana del ICPTF
- Vicepresidenta: Ilma. Sra. D^a Paloma Gujarro Rubio – Decana del ICPLPA
- Secretaria: Ilma. Sra. D^a Ruth M^a Morín Mesa – Secretaria del ICPTF
- Vicesecretaria: Ilma. Sra. D^a Nélida Cristina Santana Pérez – Vicedecana del ICPLPA
- Tesorera: Ilma. Sra. D^a Patricia Carracedo García – Tesorera del ICPTF
- Vocal: Ilmo. Sr. D Filiberto Barrera Fragoso – Vicedecano del ICPTF
- Vocal: Ilmo. Sr. D Gregorio Leal Bueso – Vocal del ICPLPA
- Vocal: Ilma. Sra. D^a Margarita Martín Rodríguez – Secretaria del ICPLPA

En este ejercicio, ha habido los siguientes cambios en la Junta de Gobierno:

- Fallecimiento del Vocal D. Filiberto Barrera Fragoso.
- Jura el cargo de Vocal D. Jose Antonio Campanario Melián en la Junta de Gobierno del pasado 16 de octubre de 2024.

Los miembros de esta Junta de Gobierno no perciben clase alguna de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la misma.

Los miembros de esta Junta de Gobierno, no se encuentran incursos en causa de incompatibilidad o situación de conflicto de intereses por razón de su cargo.

2. JUNTAS DE GOBIERNO

Durante el año 2024 se han celebrado un total de:

- Una Junta de Gobierno Ordinaria
En fecha 12 de abril de 2024
- Dos Juntas de Gobierno Extraordinarias
En fecha 10 de junio de 2024
En fecha 16 de octubre de 2024

Los asuntos más destacados, que se han acordado y/o tratado en Junta de Gobierno, son los siguientes:

1. Junta de Gobierno Ordinaria del 12 de abril de 2024

Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Consejo Canario, pasando la Presidencia a la Decana del Il. Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife.

2. Junta de Gobierno Extraordinaria del 10 de junio de 2024

Aprobación del presupuesto para el cambio de imagen corporativa, con un nuevo Logo.

Organización de las Jornadas formativas para el 20 de junio, realizando dos sesiones donde se tratará el impacto de la modernización de la Administración de Justicia en los profesionales del Derecho y la facturación y fiscalidad.

3. Junta de Gobierno Extraordinaria del 16 de octubre

Jura y toma de posesión del cargo de Vocal por D. Jose A. Campanario Melián.

Se informa de la organización del próximo Congreso Canario.

3. COMISIÓN DE TRABAJO

- **Comisión de resolución de Recursos de Alzada:**

Instructoras:

- Tesorera – D^a Patricia Carracedo García: Presenta ante la Junta de Gobierno, las propuestas de resolución sobre los Recursos de alzada provenientes del ICPLPA
- Vocal - D^a Margarita Martín Rodríguez: Presenta ante la Junta de Gobierno, las propuestas de resolución sobre los Recursos de alzada provenientes del ICPTF.

En el ejercicio 2024, se recibieron un total de 7 Recursos de Alzada. Tres de ellos provienen del Il. Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife y cuatro del Il. Colegio de Procuradores de Las Palmas. Los cuales, fueron resueltos por la Junta de Gobierno, procediendo en 6 casos a su Archivo y una se encuentra abierta a la espera de resolución.

4. CUENTAS ANUALES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: CONS. DE COLEGIOS PROCURADORES CANARIAS

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 08/04/2025

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.004,00
70500000 CUOTAS - COLEGIOS PROCURADORES	8.004,00
5. Otros ingresos de explotación	80.000,00
74000000 SUBVENCIONES - GOBIERNO CANARI	80.000,00
7. Otros gastos de explotación	-82.539,30
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-738,12
62600000 COMISIONES BANCARIAS	-260,10
62900001 MANTENIMIENTO WEB	-318,42
62900004 DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS JUNTA	-1.178,38
63100001 TASAS ADMINISTRATIVAS	-44,28
65100000 DEVOLUCIONES - SUBVENCION COLEGIO	-80.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.464,70
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.464,70
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.464,70